Año 2.° Paz, Viernes 14 de Agosto de 1846. Núm. 378.

SUBSCRIPCION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales.
AVISOS--Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interés público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

S. Eusébio confr.—Sáb.—*La Asuncion de Ntra. Sra.*—Dom.—*S. Roque y S. Jacinto.*

El Sol en *Virgo.*

D.	Sale. H. M.	Se pone. H. M.
1	6--25	5--34
5	6--23	5--36
10	6--21	5--38
15	6--19	5--40
20	6--17	5--42
25	6--14	5--45

Movimientos de Luna.

El 7--Luna llena á las 2 y 27 ms. de la mañana.
El 13--Cuarto menguante á las 7 y 14 ms. de la tarde.
El 21--Luna nueva á las 7 y 19 ms. de la tarde.
El 29--Cuarto creciente á las 5 y 45 ms. de la tarde.

LA EPOCA.

MENSAJE

DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

A LAS CAMARAS LEJISLATIVAS DE 1846.

Es de un uso universal en los gobiernos constitucionales que el jefe del estado dirija al cuerpo lejislativo al abrirse sus sesiones, un discurso que contenga un cuadro mas ò menos abreviado de los negocios públicos. En las monárquias parece no ser mas que una práctica parlamentaria: en las repúblicas se ha convertido en un deber constitucional. Por lo comun el rei toca muy sucintamente los negocios mas graves é importantes, y deja al ministerio el cargo de entrar mas por estenso en las materias que lo requieren, en la oportunidad conveniente. El Presidente de los Estados Unidos acostumbra informar con mucha amplitud al congreso, y los ministros esplanan aun mas latamente los asuntos de que el ha hablado. Las repúblicas hispano-americanas han tomado un temperamento medio entre estos dos sistemas. El jefe del estado instruye á las cámaras de todos los negocios de él, pero deja siempre á cargo del ministerio todos los pormenores de administracion. Valga lo que se quiera nuestro voto en tal materia, creemos ùtil este tèrmino medio. Si se siguiese la práctica monárquica, el mensaje del Presidente seria un simple indice de los asuntos mas graves, con indicaciones mas ó menos oscuras del modo de pensar del gobierno sobre ellos; y la ley constitucional que prescribe al presidente informar á las cámaras en su apertura dèl estado de la república, quedaria eludida. Por el contrario: un mensaje que se encargue de los asuntos públicos, hasta apurarlos, ocasionaria pèrdida de tiempo y de trabajo, haciendo mas de lo que la ley constitucional se propone alcanzar. Esta quiere que el jefe del estado dé cuenta de su administracion á la lejislatura. Presentando él un informe del estado de la administracion entera, que sin descender hasta los àpices de ella, dé una idea jeneral, clara y ordenada, basta para los fines que la constitucion tiene en vista: y deja al ministerio dar cuantas esplicaciones se necesiten, desenvolver todos los pormenores, sin convertir sus memorias en repeticion y redundancia del contenido del mensaje.

Esta es la práctica que se sigue en Bolivia, y que nos parece acertada.

El mensaje del Presidente de la república à las cámaras de 1846 està trazado bajo el plan que hemos indicado. Ningun ramo de la administracion está omitido. De todos se da una cuenta clara y ordenada, y en ninguno se desciende á pormenores inoportunos; sin que por eso se omitan los que son necesarios para que se forme juicio correcto de la materia de que se trata. Esto en cuanto al fondo: respecto del estilo es sencillo y grave, como corresponde á los asuntos que se tratan, y á los altos poderes del estado, que los ventilan.

El Presidente empieza manifestando su complacencia de hallarse rodeado de aquellos en quienes està depositada la confianza de la Nacion: declara que va á darles cuenta de todos los actos de su administracion en los dos años que ha gobernado constitucionalmente, y somete á su exámen todas sus providencias.

Entra luego en materia, y espone que la paz se ha conservado á la sombra del òrden legal: que ha renacido la confianza, la calma de las pasiones, la concordia y las esperanzas fundadas de los futuros prósperos destinos de la patria: y convida à los lejisladores á hacer votos de gratitud al eterno por estos grandes bienes. Informa que en el periodo en cuestion no ha sido necesario ningun acto particular de autoridad para conservar el órden, y que ni aun un simple arresto por causa política se ha decretado. Que la constitucion ha sido escrupulosamente respetada, y que á juzgar por la esperiencia de tres años, y por la opinion que se forma en el esterior, es la que conviene á Bolivia, á su época y necesidades actuales. Concluye este periodo pidiendo que se indague prolija y detenidamente si ha habido infracciones de la ley fundamental.

me ocupo...Vuestra sincera adhesion á la princesa ha aumentado mas mi interes por vos.

—No debo comprender estas palabras—dijo Yris con una voz lijeramente conmovida.

Es mia, esta jovencita no podia resistir á algunas amorosas lisonjas, es un niño, M.me Grassot habia dicho la verdad, pensò M. de Brevannes y agregó en alta voz:

—Mas, dadme pues vuestro lindo brazo en lugar de marchar tan lejos de mí, querida Yris.

—No, es presiso que me vaya.

—Todavia no...apenas he tenido tiempo para hablaros de vos.

—Habladme de la princesa...os lo ruego, señor.

—Este es mi mayor deseo; pero para esto, es preciso que tengamos mas confianza el uno en el otro; entonces quizá podremos prevenirnos de grandes males.

—Qué decis?....la princesa está en peligro...

—No tengais cuidado...mi encantadora Yris; si vos quereis, conjuraremos estas desgracias...Con una bella alianza, cuantos prodijios hareis...Y pienso ahora, si nos entendemos bien, que tal vez nos será mejor no prevenir todavia á la princesa.

—Como es esto?

—Es que ella podria no ser dueña de si, asustarse y comprometer el feliz éscito de los proyectos que formo en su favor.

—Pero qué puedo hacer yo?

—Os lo esplicaré...; pero seria menester desde luego que respondieseis con franqueza à algunas de mis preguntas. Lo quereis?

—Ah! señor, yo no sé por qué, á pesar mio, me inspirais confianza.

—Por que] mi lenguaje y mis sentimientos son sinceros....

—No, no, yo no debo creeros...Esta mujer que me habeis enviado con tanta frecuencia..., tantos artificios..., tanta perseverancia...

—Mi violento deseo por llegar hasta vos, hasta la princesa, es mi escusa; la aceptareis, encantadora Yris?

—Quizá no deberia aceptarla...Arrastrarme casi, á pesar mio, á daros una cita.

Decididamente M.me Grassot es una gran fisonomista, pensò M. de Brevannes, esta jovencita es tan injénua é inocente cuanto puede serlo; y repuso:

—Yo he batallado bastante; no ha habido medio de hacerle desistir.

—Pero esto es ponèrme el puñal al cuello.

—Sin duda; es preciso pagar lo convenido y él se irà al instante. En veinte y cuatro horas se hará su mudanza.

—Vamos, mira, he aqui un billete de 1,000 francos y otro de 500; pagarás seis meses adelantados y me daràs cuenta del resto.

—Estareis en efecto mucho mas tranquilo corriendo vos solo con esta casa. En cuanto á mí, ya no me asustaré aunque no haya portero, pues no temo á espectros ni à ladrones.

—Por otra parte, el cuartel es mui seguro, aunque solitario.

—Sin contar con el faccionario de la esquina, que desde su reja mira nuestra puerta.

—Vamos, señora Grassot, has mudar pronto à este locatario del segundo piso; me es indispensable estar solo aqui lo mas pronto posible.

—Pasado mañana estará todo concluido, señor...Vamos, felicidad...yo bien sé para quien querria el estreno de esta casa, cuando el locatario la haya desocupado. .pero ya yo sabia, señor, que esto se haria mas bien pronto que tarde...cuando se os pone algo en la cabeza...

—Eres mui lisonjera, señora Grassot. Y M. de Brevannes salió de la pequeña casa de la calle de los Mártires.

Despues de haber esperádo la tarde del dia siguiente con estrema impaciencia, M. de Brevannes llegò ácia las ocho de la noche al muelle de Anjou; hacia una hermosa noche de invierno, el frio era intenso y seco, la luna brillaba con todo su esplendor. Despues de algunos momentos de espera, se abrió la puertecita del jardin del palacio: Yris se presentò sobre el umbral mui bien encapada. M. de Brevannes habia dejado su carro á algunos pasos de distancia, y corriò ácia la morenita, quien tomó su brazo temblando.

CAPITULO XXI.

La Conferencia.

—Mirad, mi querida niña, aqui teneis esto,—dijo M. de Brevannes queriendo poner una bolsa en la mano de la morenita.

Grandes oscilaciones precedieron al establecimiento del réjimen constitucional hoy vijente, y la prudencia humana no podia preveer que tan fuertes sacudimientos fuesen seguidos de una paz interior no interrumpida. Tampoco faltaban elementos propios para hacer temer un rompimiento con otra nacion: sin embargo, todos han faltado para bien de Bolivia, y esta ha gozado de una tranquilidad completa. Es en efecto un argumento en favor de la constitucion boliviana el que haya podido ejecutarse sin tropiezos ni conflictos durante tres años. Si esta clase de leyes debieran examinarse á la luz sola de las teorias, sin consideracion á su practicabilidad, no habria necesidad de conocer los pueblos para darles hermosas constituciones. Pero las naciones no son como los liquidos que toman las formas del vaso en que se les quiere poner; y las leyes que no se adoptan á las condiciones fisicas y morales del pais á que se destinan, ò quedarán sin ejecucion, ò producirán males cuya estension no es dado á nadie calcular y de los que el primero seria la anarquia. El ensayo hecho hasta aquí de la constitucion actual de Bolivia parece colocarla en la clase de las leyes fundamentales bien calculadas. Los recursos que ella franquea á la autoridad han bastado para mantener sin conflictos el órden y la tranquilidad: los grandes poderes han jirado en su òrbita sin colisiones: y la libertad que deja á los gobernados es bastante, pues el aumento del bienestar jeneral no ha sido trabado. El despotismo aniquila todo cuanto alcanza á cubrir con su sombra, y á su alcance todo progreso es imposible. El tiempo irá enseñando si ella exije reformas, así como las épocas en que deben realizarse, siguiendo siempre la escala de los adelantamientos del pueblo boliviano. Sin la proteccion especial de la providencia, no era posible alcanzar tales beneficios; y al darle humildes gracias por ello, no es justo olvidar que el gobierno ha sido el instrumento de que se ha servido para realizar sus paternales designios.

El culto merece un lugar de preferencia en el mensaje, como corresponde que sea. Despues de dar noticia de haberse construido varias Iglesias en todos los departamentos, de otras en construccion, y de las mejoras de casi todas, se hace mencion del trabajo de la espléndida catedral que se edifica en la Paz, y de haberse empezado la de Santa Cruz. Se habla luego de arreglos hechos en las misiones, y de otros mas importantes que se preparan; y por fin, de esperarse en breve las bulas del ilustrisimo obispo electo de Santa Cruz, y las de ereccion del obispado de Cochabamba, etc. La relijion del estado recibe asi toda la proteccion y apoyo que la ley manda al gobierno prestarle, y los miembros de este satisfacen á lo que sus conciencias y sentimientos cristianos les demandan. Creandose una nueva diócesis en Cochabamba, al paso que se hace mas facil el remedio de las necesidades espirituales de una parte considerable y meritoria de los fieles bolivianos, se ensancha la carrera de los eclesiàsticos, y los premios que el gobierno puede dar a los mas dignos. El culto gana en esplendor, y debemos suponer que tambien en fervor y piedad. Los arreglos en las misiones sobre todo, que son de una obligacion cristiana y de caridad, participan al mismo tiempo de un caracter politico, porque civilizando y mejorando la condicion de indijenas salvajes aumenta el territorio de la república y su poblacion, al paso que disminuye los huèspedes amenazadores del desierto, con ventajas comunes.

Uno de los periodos que con mas satisfaccion se leen en el documento que recorremos, es aquel en que se dá noticia de que todas las leyes dictadas por la lejislatura del año 44, han recibido puntual ejecucion, con excepcion de una sola, que en realidad no es todavia tal, pues no ha recibido la sancion del ejecutivo. El no haberla dado está completamente justificado por el presidente, que por otra parte no se opone á que se lleve á efecto, sino que quiere solamente proveer al dèficit que de su ejecucion resultaria en los fondos afectos á obras públicas del departamento de Cochabamba. Puede haber pruebas mas brillantes y marcadas de la regularidad de una administracion; pero ninguna es tan concluyente, tan completa y decisiva como la de la ejecucion y práctica de las leyes que se dictan. No hay necesidad de argumentos para demostrar que es mejor que haya malas leyes bien ejecutadas, que una exelente lejislacion, que no se cumple. Esto se ve, se toca, es un axioma. Y no teniendo razon para creer que las leyes dictadas para Bolivia sean malas, aunque convengamos en que pueden tener imperfecciones, como todas las cosas de los hombres, deducimos que Bolivia es un estado con leyes regulares al menos, en observancia, y marchando á una mejora gradual. Que no se halla estacionaria está á la vista: el adelantamiento material es palpable, porque las obras públicas que pululan por todas partes y las empresas particulares lo atestiguan. Es verdad que el progreso intelectual y moral no entra por los sentidos y que por lo mismo en ninguna parte lo comprende el mayor número. Tampoco nosotros nos proponemos ahora demostrarlo, aunque sea una verdad, para las personas que quieren examinarlo. Observaremos únicamente que el desarrollo de la intelijencia y de las luces sigue casi siempre de cerca al aumento de la comodidad y riqueza material, y que siendo evidente este último en Bolivia, no hay por qué dudar del otro. Haremos notar tambien que el pensamiento es el gran motor de las sociedades humanas, y que las leyes favorecen en Bolivia su manifestacion con todo su poder. Es verdad que las constumbres no parecen en completa armonia con esta libertad; pero son muy raros los paises del mundo en donde marchan paralelas, y para procurar poner á las primeras al nivel de la segunda es que se han dictado esas leyes, pues estas influyun sobre las costumbres, como las costumbres sobre las leyes. La lejislacion trabaja para acelerar los progresos de la libertad, y tan lejos de ser su culpa que Bolivia, como los demas estados americanos no tenga las costumbres que aquella requiere por consecuencia de la educacion colonial, es ella la que ha tomado á su cargo crearlas nuevas y propias de la libertad, como gradualmente lo va alcanzando.

(Continuará.)

BOLETIN ESTRANJERO.

MARINA REAL BRITANICA.

Portsmouth, Enero 2 de 1846—La que sigue es la lista oficial de la marina de S. M. formada por el Almirantazgo hasta fin de 1845:—Los buques que preparan, y que por consiguiente recien se les ha des-

Esta rechazó orgullosamente la bolsa, diciendo:

—Os engañais, señor.

—Esta es una débil muestra de mi estimacion,—repuso M. de Brevannes insistiendo.

—De vuestra estimacion, señor?

Por la espresion de amarga ironia que acompañò estas palabras, M. de Brevannes se apercibiò de su torpeza; volviò à poner la bolsa en su bolsillo, y dijo:

—Sois la doncella de M.me de Hansfeld?

—Si.

—Hace mucho tiempo que estás à su servicio?

—Si, hace mucho tiempo.

—Sin duda desde su vuelta de un viaje que hizo à Florencia con su tia?

—Si.

—La mujer que os he enviado ha debido informaros de que yo tenia asuntos del mas alto interes que comunicar á la princesa?

—Asi se me ha dicho.

—Habeis informado á M.me de Hansfeld de los pasos que ha dado esta mujer, y de la conferencia que me habeis acordado aqui?

—No.

—Habeis guardado sin duda la misma reserva respecto del principe?

—Yo no le hablo nunca à S. E.

—Habeis pues venido....

—A saber lo que teniais que decir á mi ama, é instruirla de ello, si lo juzgo conveniente...

—Sois mui jóven, y no sé yo hasta què punto llega la confianza de M.me de Hansfeld con vos para....

—Entonces hablad directamente á ella.

—Esto es precisamente lo que pido; proporcionadme los medios.

—Esto depende de mi ama...

—Cualquiera que sea el precio que pongais á este servicio...

—Yo no puedo hace nada sin noticia de la princesa.

—Entregadle esta carta,

—Imposible...

—No hai en ella nada que pueda comprometeros...Le digo solamente que teniendo cosas graves que escribirle le suplico que me permita dirijirle una carta con toda seguridad.

—En tal caso esta carta es inútil...Yo le harè esta proposicion; si ella acepta, os lo harà saber. Cual es vuestro nombre, vuestro titulo?

—Me llamo Carlos de Brevannes, he aquí mi carta...ois bien?...Carlos de Brevannes.

—Comprendo...

—Este nombre os es enteramente desconocido?

—Enteramente.

—Jamás lo ha pronunciado M.me de Hansfeld delante de vos?

—Nunca.

M. de Brevannes, contrariado por la reserva de la jòven, tentó un otro medio de ganarla.

—Mirad, mi querida niña, es preciso deciroslo todo...tengo, en efecto, que revelar cosas mui interesantes à M.me de Hansfeld; pero—agregò con un acento lisonjero y casi tierno—tengo alguna cosa que deciros tambien à vos.

—A mi?

—Sin duda. Os vi pasar el otro dia por la calle de San Luis, y me habeis parecido encantadora...demasiado encantadora para mi reposo.

La morenita bajò la cabeza sin responder.

Quizá serà mas sensible à las dulzuras y á los requiebros que á la plata, pensò M. de Brevannes, y añadiò:

—Si, y desde este dia he deseado ardientemente veros, tanto para hablaros de la impresion que me habeis hecho, como de los asuntos importantes relativos á la princesa.

—Os burlais de mi, señor?

—Ah! no lo creais...quizá hubiese encontrado otros medios de llegar hasta M.me de Hansfeld; pero he preferido deberos este servicio; vuestra fisonomia espresiva anuncia tanto espiritu, pasiones tan ardientes y tan jenerosas, que hablandoos de la señora á quien amais y del amor que vuestro conjunto inspira,..se debe merecer de vos una buena acojida...Yris...

—Sabeis mi nombre?

—Y otras muchas cosas...Desde mui largo tiempo solo de vos

tinado, van así marcados; los otros son efectivos buques de guerra, y se encuentran casi en todos los puertos del mundo, excepto los mares Báltico y Negro, donde no se necesitan. Se omiten en esta relacion los buques de tropa, los de exploracion y descubrimiento, vapores, transportes, paquetes, guardacostas y yachts, que no se consideran de guerra, porque se hallan armados y tripulados solo parcialmente. La fuerza en sola la costa de Africa consta de 25 buques.

NAVIOS DE LINEA.

		Cañones.			Cañones.
St Vincent	.	120	Albion	.	90
Trafalgar	.	120	Canopus	.	84
Queen	.	110	Superb	.	80
Caledonia	.	120	Collingwood	.	80
Hibernia	.	104	Vanguard	.	80
Rodney	.	92	Agincourt	.	72

El Victoria, Oceano, Poictiers, é Imaun no se consideran navios de guerra efectivos para salir al mar.

FRAGATAS DE PRIMERA CLASE.

Eagle	.	50	Winchester	.	50
América	.	50	Vernon	.	50
Warspite	.	50	President	.	50
Vindictive	.	50	Grampus (prep.^e^)		50
Endymion	.	44			

FRAGATAS DE SEGUNDA CLASE [EN EL MAR.]

Fox	.	42	Inconstant	.	36
Fisgard	.	42	Castor	.	36
Melampus	.	42	Pique	.	36

FRAGATAS DE TERCERA CLASE.

Eurydice	.	26	Crocodile	.	26
Amazon	.	26	Calliope	.	26
Conway	.	26	Cleopatra	.	26
Tyne	.	26	Iris	.	26
Alarm	.	26	Actæon	.	26
Juno	.	26	Curacoa	.	24
Vestal	.	26	*Dædalus	.	20
Carisfort (prep.^e^)		26	*Calipso (prep.^e^)		20
North Star	.	26	*Daphne	.	18
Talbot	.	26			

Estos buques tienen un armamento pequeño, pero fuerte y formidable.

FRAGATAS DE VAPOR DE PRIMERA CLASE.

Penelope	en el mar	Retribution, listo
Ciclops		Terrible
Firebrand		Sampson
Gorgon		Gladiator

VAPORES DE SEGUNDA CLASE EN EL MAR.

Vulture	Promethus
Virago	Salamander
Vixen	Hidra
Vesuvius	Hecate
Thunderboft	Hecla
Styx	Driver
Stromboli	Cormorant
Spiteful	Alecto

El Rattler, Fenix y Scourge, que se alistan, con el Medea, Devastacion, Geyser y Ardiente debian formar parte de la escuadra de vapores, que ha de evolucionar en la primavera.

CORBETAS Y BERGANTINES.

Hyacint	.	18	Helena	.	16
Modeste	.	18	Frolic	.	16
Orestes	.	18	Albatross	.	16
Rose	.	18	Bittern	.	16
Satellite	.	18	Cruizer	.	16
Acorn	.	18	Fantome	.	16
Wolf	.	18	Grecian	.	16
Comus	.	18	Lyli	.	16
Larne	.	18	Pilot	.	16
Persian	.	16	Racer	.	16
Racehorse	.	16	Sappho	.	16
Ringdove (prep.^e^)		16	Siren	.	16
Serpent	.	16	Wolverine	.	16
Wasp	.	16	Hazard	.	16
Osprey	.	12	Flying Fish	.	12
Mutine	.	12	Espiegle	.	12
Kingfisher	.	12	Espoir	.	10
Daring	.	12	Pantaloon	.	10
Nautilus	.	10	Heroine	.	6
Rapid (prep.^e^)		10	Ranger	.	6
Rolla	.	10	Seaftower	.	6
Sealark	.	10	Star	.	6
Water Witch		10	Cygnet	.	6
Nimrod (prep.^e^)		20			

A mas de los que preceden llegan á 22 los vapores, bergantines y cuters armados mandados por tenientes. Toda la fuerza asciende á una formidable flota de

12 Navios de linea.
34 Fragatas.
8 Vapores de primera clase.
19 Idem de segunda id.
47 Corbetas y bergantines.
22 Otros pequeños.

Total. 142 Buques de guerra efectivos.

El *Daring*, de 12 cañones, capitan Matson se anunciaba para la escuadra del Pacifico.

(Del Comercio.)

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. de la Epoca.

Cuando en uno de los números de su ilustrado periódico vi un remitido contra el Presbitero Cordero cura de Challana, en el que se le llamaba con el horroroso y execrable nombre de cura verdugo, juzguè que este eclesiastico por honor á su carácter, por amor á la estimacion de sus conciudadanos, por respeto á las autoridades, ó siquiera por el temor á la pena de su criminal conducta, se sincerase acusando á su denunciante ante el jurado, ó cuando menos corrijiese su inmoralidad y abandono en el ejercicio de su ministerio: pero desde que vi su silencio y ese alto desprecio con que miraba su descrédito y su infamia ante el respetable tribunal de la opinion pública, desesperé de su enmienda y lloré la desgracia de sus feligreses. Juzgué sin embargo no tomar parte contra las faltas públicas de este párroco; pero á vista de su crueldad, de su insaciable codicia, y de la gala que hace de sus escandalosos crimenes, no he podido menos que preguntarme ¿si los feligreses de Challana son sus bestias de carga, ó sus mas abyectos esclavos, ó si no hai LL. y autoridades para este nuevo visir, ó tirano de aquel desgraciado canton?

No se admiren ustedes SS. EE. de mi exordio ó crean que exajero. Una lijera relacion de sus consuetudinarios delitos, hará formar una cabal idea de la plaga funesta que tiene en su párroco la feligresia de Challana. El cobra derechos dobles de arancel por los entierros de muertos á quienes en sus agonias ni los ha confesado ó sacramentado aun siendo llamado, y de cadáveres sepultados solo por el sacristan, sin haberse dignado echarles un responso siquiera de cuerpo presente: él se ocupa, y ocupa á sus dos fiscales en el servicio de su interes personal, para que le presenten jovenes de ambos secsos y casarlos con pretesto de su ilicita amistad, ó sin pretesto contra su voluntad, y arrancarles el obvencional de estos matrimonios tasados siempre á su antojo: él exije fiestas forzadas, y pide de los alferez á 24 pesos y de los mayordomos que son cuatro ó cinco á 12 pesos: él se hace servir con estos dos ó tres meses en la saca de su cascarilla, y llegado el tiempo de la fiesta, tienen que salir estos miserables del bosque como bestias de carga con su mujer é hijos llevando en sus hombros los presentes ú ofrendas que les pide á mas del dinero importe de sus derechos.

¿Y como se hace esta escandalosa eleccion de estos esclavos contribuyentes á la codicia de tal párroco? ¡Irrita aun referirlo! El 25 de Junio de cada año, manda poner una mesa y asientos en la plaza: allí se reunen el Correjidor, Juez de paz, uno que otro vecino timido, y los ministriles suyos empleados, alcaldes, ilacatas y segundas: estos indignos vocales son los representantes de la voluntad y derechos de los habitantes de Challana y nombran para el año entrante los que han de servir y ser alferez y mayordomos. Los nombrados son regularmente los aborrecidos por el cura y los votantes: estos infelices puedan ó no puedan, quieran ó no quieran han de cumplir obligaciones impuestas por la codicia, por el odio y la injusticia. La voluntad de esta junta lejisladora y de su cura presidente se ha de obedecer inviolablemente porque aquellos desgraciados tienen todos sus recursos obstruidos para quejarse, y viven sin otro Dios que el cura, sin otras leyes que los caprichos del cura, sin otra autoridad que la del cura. En Challana no se conocen las garantias ofrecidas por nuestra constitucion, no rijen las leyes, ni los benéficos decretos supremos para que los párrocos no coacten á pasar fiestas. En Challana se conservan los abusos y despotismo teocratico que el gobierno español dejaba pesar sobre sus colonias: en Challana no hay gobernador ni Juez de Letras que se digne pisar siquiera una vez su desgraciado suelo para poner remedio á sus escandalos. En vano el filantropico Gobierno Supremo recomienda la vijilancia de sus brazos auciliares y subalternos: en vano ha dotado á este párroco con trescientos pesos anuales para que no tiranize el obvencional, y en vano vivimos bajo la mas liberal administracion en el resto de la República porque en Challana no se conoce ni la sombra de esta libertad, y estan los azotes mas infamantes y crueles usados por aquel cura.

Preguntesele ¿por qué sin respeto á la edad sexajenaria, á las canas y lastimosa situacion del anciano Timoteo Ortega tuvo la insolencia y crueldad de azotarlo? Preguntesele ¿por qué hizo otro tanto con Mariano Peralta? ¡Ah SS.! estos infelices por ser habitantes de Challana, por tener de cura al Dr. Cordero ó por su desvalida posicion no son bolivianos, no están bajo el amparo de las LL. y son de peor condicion que los mas insignes malhechores: ¡de qué sirve que nuestra lejislacion haya prohibido los azotes, si un eclesiastico que debia dar ejemplo de lenidad y obediencia á las LL., ha de ser el primero y quiza el único en Bolivia quien las insulte y pise! Borrense estas LL. si han de ser tan impunemente violadas y por un ministro del altar. El anciano Ortega sufrió este vergonzoso tormento por no haber saludado á este cura: el infeliz Peralta por haber seguido su ejemplo en sepultar párvulos en la vice-parroquia de Puri. Asi es que el descuido en no saludar á la Divinidad del Dr. Cordero es un sacrilejio mayor que el cometido en un templo contra el verdadero Dios, porque ni este desacato castigan nuestras leyes con la infamante pena de azotes.

¿Pero qué calidad evanjelica, ni qué moral se puede esperar de un párroco comerciante, y ademas supersticioso? Comerciante, SS., por que su tráfico es la cascarilla y vende hasta hombres libres que los esclavizó por entierros á cuenta de cascarilla. Si por casualidad se le pierde algo busca adivinos, llamados vulgarmente brujos, que denuncien su robo y al ladron, empleando para este fin esos medios condenados por nuestra relijion, anatematizados por la Iglesia, indignos de cualquier hombre de una mediana razon.

Tanto mas triste, dolorosa y sensible es la calamidad de los de Challana, cuanto que toda ella proviene de un hombre revestido de un carácter sacerdotal, á quien el Jefe Supremo y su prelado lo nombraron para que predique la palabra de Dios, enseñe los preceptos del Evanjelio, inspire con su ejemplo la caridad, el desinterés, la humildad, y las virtudes de un verdadero ministro de Jesucristo. Siquiera por su apellido de Cordero debia ser manso y suave; pero lejos de serlo, es un lobo hambriento y cruel que solo piensa en devorar los bienes de su rebaño: él anda personalmnete ó por medio de sus fiscales averiguando, qué es lo que ha dejado tal muerto, qué es le que tiene tal joven soltero que vive, ó el alferez ó mayordomo para apoderarse de sus bienes por su entierro, por su casamiento ó su fiesta. El tolera la opulencia, y el gasto que se hace en los licores para embriagar y multiplicar los vicios que producen estas borracheras y que dejan arruinados y quebrados por toda su vida á los que pasan tales fiestas.

¿Y como desempeña su ministerio? Los mas de los domingos no dice misa, la cuaresma, la mayor parte de ella la pasa fuera; nunca platica, porque nunca sube al púlpito, y mueren los mas sin sacramento alguno.

Hacen dos años que con pretesto de comprar un órgano para su Iglesia impuso una contribucion con nombre de limosna á sus feligreses, quienes han dado segun sus facultades, sin que hasta hoy se sepa el destino de aquel dinero. Si al fin se verá el órgano ó se devolverá la plata á sus dueños, ó se quedará para el testamento del cura, no lo sé por que no soy profeta ó adivino para saber lo que hará.

Quizá SS. EE. obligaré á este cura me acuse por este remitido ante el jurado: ojala llegara este caso para bien de aquella feligresia; pero como esto no es posible, porque no lo hizo cuando en otro número se le llamó cura verdugo, quizá las autoridades correspondientes tomarán los medios para aliviar las calamidades de los de Challana. No es el odio, no un mezquino interes, ni una baja venganza que me ha obligado á dar este paso, sino la humillacion en que veo jemir á sus habitantes: no ha podido mi corazon resistir á tantas lagrimas que veo correr, y á tanta audacia sin castigo.

Dignense pues dar un lugar en las columnas de su apreciable periódico á los sentimientos de un boliviano amante del orden y de las leyes; será favor á que quedará reconocido este mas amante todavia ó

Amigo de la humanidad.

SS. EE. de la Epoca, sirvanse UU. insertar en sus ilustradas columas esta correspondencia, espresion auténtica de la sinceridad con que procedí al garantir la persona del autor del comunicado firmado por *Un caminante* é inserto en el número 331 del citado periódico. Al dirijir á UU. esta correspondencia, no tengo otro objeto que manifestar al público un acontecimiento escandaloso, una fatalidad que constituye mi desgracia; pues debo satisfacer por haber garantido yo aquel comunicado, obra esclusiva de un Macsimo Foronda, vecino del canton Mohosa Provincia de Inquisivi, contra el Cura Morales, á quien tengo motivos sobrados de apreciar, tanto porque lo conozco cuanto porque siempre he sabido decir que es *muy amable*.

Macsimo Foronda, prevalido de su caracter de acreedor, me suplicó encarecidamente que yo viera al Sr. Director de imprenta á fin de asegurar á este Sr. ser aquel un sujeto conocido y capaz de estar á las resultas de un comunicado, cuyo objeto aun ignoraba, porque no era de mi interes, y él procuró valerse de mi apuro para conseguir la garantia sin hacerme sabedor de su contenido. De suerte que Foronda es el autor del remitido de *Un caminante* como se ve en el documento siguiente—«Digo yo «el abajo suscrito que el remitido que ecsiste en el «número 331 de la Epoca atacando al Cura D. José «Maria Morales es el mismo que yo he dado siendo «garantida mi persona por D. Hermenejildo Criales. «Y para los usos que le convengan le doi el presen«te, siendo responsable al resultado que tenga. Paz «15 de Junio de 1846—Macsimo Foronda.»

Se ve pues que no tengo parte alguna en aquel libelo infamatorio, propio solamente del Foronda, quien despues de haber herido tan cruel como alevosamente en su citado libelo, aun ha tenido la desfachatez de mandarse cambiar, creyendo sin duda esponerme á las penas de que él es verdadero merecedor, y las cuales estoy seguro de que el respetable jurado se las inflijirá, teniendo en consideracion que yo no soy el calumniante ni por incidencia, siendo mas bien como ya tengo espuesto, estimador del Cura ofendido y amigo de sus relacionados.

Con este motivo SS. EE. me suscribo de UU. S. S.

Hermenejildo Criales.

EFEMÉRIDES

POLITICAS, LITERARIAS Y RELIJIOSAS.

Agosto—14.

1385.—Batalla de Aljubarrota en que los portugueses vencen á los españoles. Los portugueses instituyeron una funcion en memoria suya, y se celebra en la víspera de la Asuacion de le

virjen. La batalla de Ourica el 25 de Julio de 1135 fundó la monarquia portuguesa, y la de Aljubarrota la salvó de ser conquistada.

1678.—Batalla de San Dionisio. Cuatro dias despues de firmada la paz de Nimega el principe de Orange atacó al ejército frances y fué rechazado. Preguntado por qué habia cometido tal atentado, respondió que no habia podido resistir el deseo de tomar esta última leccion de su oficio.

1775.—Catalina II de Rusia destruye á los cosacos Zaporogas ó Zaporovas.

Hácia las cataratas del rio Boristhenes existia una asociacion de cosacos, singular por sus usos, sus costumbres y su forma de gobierno. Allí se recibian desertores y aventureros de todas las naciones, y sus jefes eran electivos. La pirateria y el robo era su ejercicio. Les era prohibido leer. El que se encontraba con algunos papeles debia entregarlos á cierto oficial, único que podia leerlos. Cristianos griegos que huian de las crueldades de los musulmanes fueron el orijen de esta asociación que al principio se puso bajo la proteccion de la Polonia, y pasaron al de la Rusia, en la cual quedaron despues de diversas vicisitudes. Por disposicion de ella entraron en la Ukrania, donde esterminaron todo, todo, sin exeptuar viejos, mujeres, niños, sacerdotes, caballeros, criados, paisanos, pobres, ricos, cuanto existia, con atroces refinamientos de crueldad. Colgaban á la misma horca un monje, un caballero, un judio y un perro, con esta inscripcion: *todo es uno*. Centenares fueron enterrados vivos: á otros los enterraban dejandoles fuera la cabeza, y se divertian en segarlas. Se vió en una misma horca á una madre con sus cuatro hijos. Abrian el vientre á mujeres en cinta, arrancaban el feto y metian en su lugar gatos vivos. En fin era una infame canalla de lo mas bárbaro y abominable que ha producido la especie humana.

Catalina tentó reducirlos á vivir como racionales y no pudiendo conseguirlo, los dispersó y acabó. Eran en número de cuarenta á cincuenta mil.

Agosto—15.

423.—Muerte de Honorio emperador de Occidente.

Fué hijo segundo del gran Theodosio y nació el 9 de Setiembre de 384. Su padre lo declaró emperador de Occidente el 17 de Enero de 395. Ni él, ni su hermano Arcadio tuvieron las grandes calidades del padre. Honorio murió de hidropesia en Ravena.

1761.—Se firma *el pacto de familia* entre los reyes de Francia y España, tanto por si como por el rey de las dos Sicilias y el infante Duque de Parma. Por él se prometian garantirse mútuamente sus estados y defenderse contra todos.

El 15 de Agosto era el aniversario oficial del nacimiento del Emperador Napoleon.

La iglesia celebra en este dia solemne la muerte, resurreccion y entrada triunfante de la Santisima virjen en el cielo.

La asumpcion corporal de María Santísima no es un articulo de fé, pues la iglesia no lo ha decidido. Sin embargo, la creencia universal es que está en el cielo en cuerpo y alma. Dice el Cardenal Baronio que no se puede sin temeridad afirmar lo contrario, y la facultad de teolojia de Paris declaró en 1697 que ella creia que la virjen habia sido llevada al cielo en cuerpo y alma. En 1638 el rey Luis XIII de Francia puso su reino y su persona bajo la proteccion de la Virjen Maria, en reconocimiento de la preñez de la reina madre de Luis XIV. La misma ceremonia repitió Luis XV en 1768.

Efemérides Americanas.

15 de 1819.—Muerte del jeneral arjentino D.ⁿ Antonio Gonzalez Balcarce. Sirvió con distincion en España: los ingleses lo hicieron prisionero en Montevideo en 1807. En la causa de la independencia americana obtuvo sus primeros laureles en Cotagaita. Las calidades distinguidas de su carácter público y privado hacen lamentar su muerte.

1826.—Resuelto el Libertador á ausentarse del Perú á Colombia é inexorable desde el dia 13 á las fervientes peticiones que le dirijian todas las corporaciones por su permanencia en el pais, hubo de ceder á los ruegos del bello sexo reunido en la sala consistorial con otros cuerpos suplicantes anunciandole su propósito con esta contestacion. «Señoras: el silencio es la única respuesta que debia dar á esas palabras encantadoras no solo el corazon, sino tambien el deber. Cuando la beldad habla, ¿qué pecho puede resistirse? Yo he sido el soldado de la beldad por que he combatido por la libertad, que es bella, hechizera, y lleva la dicha al seno de la hermosura, donde se abrigan las flores de la vida.»

Agosto—16.

1284.—La Brie y la Champaña se unen á la corona de Francia por el casamiento de Felipe el hermoso con Juana, reina de Navarra que lleva en dote esas provincias.

1705.—Batalla de Cassano sobre el rio Ada entre los imperiales y los franceses. El Principe Eujenio, jeneral de los Austriacos fue herido, y al jeneral frances, Duque de Vandoma le mataron el caballo. El campo quedó por los franceses.

1717.—Batalla de Belgrado. Sitiaba el príncipe Eujenio á Belgrado en donde habia cerca de cincuenta mil turcos de guarnicion. Un ejército innumerable de musulmanes se presentó sobre el campo y lo sitió á su turno con trincheras. Asi se halló Cesar al sitiar á Alejandria. Eujenio, como Cesar, batió á los enemigos y tomó la ciudad.

1799.—Batalla de Novi en Italia entre los franceses y las potencias aliadas. El jeneral en jefe Joubert de los franceses cayó atravesado de una bala y gritando «adelante.» Quedaron fuera de combate de ambas partes veinte y cinco mil hombres, Perigon, Gronchi y Parthenea, jenerales franceses fueron heridos y prisioneros. La victoria fue de los aliados.

1705.—Muerte de Santiago Bernovilli, célebre matemático nacido en Bala en 1654. Se sabe que Arquimedes mandó que se pusiera sobre su sepulcro *un cilindro circunscripto á una esfera* para significar su mas bello descubrimiento. Bernovilli lo imitó mandando poner *una espiral logarithmica* con estas palabras: *Eadem mutata resurgo*.

1727.—Apertura del concilio de Embrun en que fue condenado y depuesto el célebre Soanen obispo de Senes, que habia apelado de la bula *Unigénitus*.

Efemérides Americanas.

16 de 1820.—Las divisiones patriotas de los Andes (arjentinos) y Chile que no exedian el número de 4,000 hombres y doce piezas se reunen en Valparaiso para zarpar el dia 21 á libertar el Perú bajo las órdenes del Jeneral San Martin.

Avisos nuevos.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 1.º del mes de Setiembre y demas no feriados para el remate de un Huerto Cercado y sus respectivos terrenos situados en el canton Laza Provincia de Yungas adjudicados á los fondos de Instruccion pública, avaluado en la cantidad de (90 ps.) La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz 12 de Agosto de 1846.

Infanzon.

v8—pb1.

Avisos repetidos.

AVISO.

La asociacion mercantil formada entre D. Diego Felipe de Obando, Avelino, Fernando y Mariano Aramayo, ha terminado con feliz ésito y por mútuo avenimiento en 31 de Mayo último, y queda establecida otra nueva entre los tres hermanos mencionados que jira bajo la razon social de Aramayo Hermanos. Las casas establecidas en Europa, Potosí y la Paz, continúan á cargo de ellos bajo la espresada designacion.

Agosto 13—v8—p2.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 20 del corriente y demas no feriados para el remate de la hacienda del Colpar nuevo situada en el canton Chirca Provincia de Yungas, propia de los fondos de Instruccion pública, bajo la base de 6,983 ps. 1 rl. y con las calidades prevenidas en el artículo 2 del Supremo decreto de 17 de Octubre de 1844. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz á 8 de Agosto de 1846.

Infanzon.

v8—pb3.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 21 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento de la hacienda de viña nombrada Anquioma, situada en el canton Luribay Provincia de Sicasica, bajo la base de ochocientos pesos (800 ps.) de canon anual y condiciones insertas en el espediente. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz á 8 de Agosto de 1846.—*Infanzon.*

8v—pb3.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 24 del corriente y demas no feriados para el remate de la hacienda de San Isidro del Vagante situada en el canton Libertad Provincia de Yungas, propia de D. Dámaso Salinas y compartes retasada en la cantidad de trece mil setecientos treinta pesos (13,730 ps.) que se ejecuta por la suma de mil trescientos veinte y ocho pesos (1,328 ps.) que adeuda de réditos del principal de dos mil quinientos pesos (2,500 ps.) que reconoce á los fondos de Instruccion pública. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz á 8 de Agosto de 1846.

Infanzon.

v8—pb2.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 17 del corriente i demas no feriados para el remate en arrendamiento por un años de la sisa de harinas é impuesto sobre los aguardientes de la Villa de Aroma bajo la base de seiscientos cincuenta pesos (650 pesos) aplicado al ramo de Instruccion pública para el sosten de las escuelas de la Provincia de Sicasica. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz á 10 de Agosto de 1846.—*Infanzon.*

v8.—pb2.

S. S. el Consulado del Comercio de esta Capital por auto 3 del actual ha señalado para el remate de la casa del C. Prudencio Nuñez situada en la calle del Comercio por ejecucion que contra él sigue el C. Guillermo Velarde cobrando la suma de novecientos y tantos pesos, como apoderado de D. Hugo Wilson para el dia 12 del corriente y demas no feriados que se halla retasada en la cantidad de nueve mil ciento sesenta pesos (9,160 ps.) La persona que quiera comprarla ocurrirá á la oficina del que suscribe el dia designado. Paz Agosto 10 de 1846.—*Viscarra.*

v8—pb2.

Aviso del Teniente del Tribunal del Protomedicato á los SS. Jueces de Letras y de Paz.

Para el próximo mes entrante harán la guardia para los reconocimientos médicolegales el Dr. Ignacio Cordero, y por ausencia del Dr. José Lázaro Carrillo el Bachiller Bernardino Rada.

Paz Julio 30 de 1846.

Dr. Francisco M. Doblas.

El Señor Artur Leanaej, compositor y templador de pianos, recien llegado á Bolivia, ofrece sus servicios al respetable público de esta capital.

Las personas que tengan pianos descompuestos, pueden con toda confianza ocuparle, porque en cualquier estado que se hallen estos instrumentos se atreve á componerlos con toda perfeccion.

Despues de haber estado en varias ciudades de América, donde tuvo la mejor acceptacion, espera acá responder en todo á las personas que quieran honrarlo con su confianza.

Vive en la calle de San Agustin, n.º 144, al lado del cafè del Comercio.

Agosto 10—v8—p3.

Aviso importante.

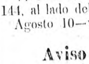

El remate de la finca de Trancoma avaluada en 22,200 pesos que se anunció en uno de los números anteriores de este diario y se suspendió por algunas circunstancias, se verifica el 14 del corriente por órden del Juez de Letras 2.º de esta capital. Se recuerda la oferta que se hizo de hacer una rebaja considerable y las ventajas que presenta la finca.—Agosto 6—v8—p3.

IMPRENTA DE LA ÉPOCA.